



**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco**
"Tu participación, es nuestro compromiso"

Informe de Actividades

**Dirección de Organización Electoral
y Educación Cívica del Instituto
Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco**

Diciembre 2025


www.iepctabasco.mx

 IEPCTabasco

Contenido

Glosario	3
Presentación	4
Objetivos institucionales	5
Objetivos específicos	5
Marco normativo	6
Coordinación de Organización Electoral	7
Coordinación de Educación Cívica	7
Coordinación de Participación Ciudadana	9
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos:	16
Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica:	20

Glosario

CED: Consejo Electoral Distrital y su plural

Consejo Estatal: Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

COEYEC: Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica

DA: Dirección de Administración

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DOEEC: Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica

INE: Instituto Nacional Electoral

Instituto Electoral: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

JED: Junta Electoral Distrital y su plural

Ley Electoral: Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco

PELO: Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Tabasco.

Proceso Extraordinario: Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024 – 2025

Reglamento: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Reglamento Interno: Reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

SE: Secretaría Ejecutiva

SIRPPL: Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral

UNITIC: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Presentación

En el sistema político democrático nacional se encuentran reconocidos derechos y principios fundamentales de las personas. Particularmente, en el presente documento, se alude a aquellos vinculados con el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, la rendición de cuentas, la máxima publicidad y la transparencia proactiva¹.

Estos elementos dotan a la ciudadanía de instrumentos ágiles para conocer qué deciden sus autoridades, qué acciones emprenden y cómo utilizan los recursos públicos. En otras palabras, permiten acceder al quehacer institucional. La función cívico-electoral, al tutelar los derechos humanos, entre ellos los político-electorales, se ha consolidado como una piedra angular en las agendas públicas nacionales e internacionales, fortaleciendo la construcción de una democracia más participativa, informada, paritaria e inclusiva.

De ahí que exista la inalienable responsabilidad institucional por garantizar y estar preparados para brindar de forma periódica información clara y objetiva a la ciudadanía, ponderando en todo momento su derecho a saber respecto a las funciones, objetivos y resultados alcanzados. Lo anterior, como un elemento central incentivador en pro de la participación y el involucramiento progresivo de la ciudadanía en el quehacer público, fortaleciendo de manera paralela la institucionalización del régimen de rendición de cuentas, de la política pública de datos y gobierno abierto.

En ese orden de ideas, la DOEEC pone a disposición de la ciudadanía el Informe mensual de actividades, a través del cual, de manera transparente y eficaz, se da cuenta del seguimiento y cumplimiento de estas mediante el trabajo colaborativo permanente a través de sus Coordinaciones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana. En dicho informe, se describen las actividades de carácter ordinario y extraordinario; estas últimas en el marco de la preparación, organización y desarrollo de la jornada electoral del Proceso Extraordinario, el fortalecimiento de la cultura cívica y el desarrollo de la vida democrática de la entidad, como la tutela de los derechos humanos, la paridad sustantiva, la no discriminación e inclusión de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

¹ Se entiende por transparencia proactiva, como el conjunto de actividades e iniciativas, que van más allá de las obligaciones que marca la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, que tienen como propósito incentivar a los sujetos obligados a elevar de forma sostenida la publicación de información adicional y bases de datos relevantes en formato de datos abierto, considerando la demanda de la sociedad, para que a su vez, a esta se le permita la generación de conocimiento público útil para disminuir las asimetrías de la información, (art.63 de la Ley antes referida).

Objetivos institucionales

Comunicar las actividades llevadas a cabo por la DOEEC, relacionadas al seguimiento y acompañamiento antes, durante y en su caso, posterior al Proceso Extraordinario, enunciando aquellas de carácter ordinario así como las extraordinarias estas últimas inherentes a la preparación y materialización de la "Jornada Electoral y los Cómputos Distritales"; del mismo modo, comunicar los asuntos tratados y acuerdos tomados en las sesiones celebradas por la COEYEC, para dar cumplimiento a lo previsto en el Programa Anual 2025 de la misma comisión.

Objetivos específicos

- Precisar a detalle los trabajos realizados en las actividades ordinarias y extraordinarias vinculadas con el Proceso Extraordinario que se llevaron a cabo durante el período reportado.
- Dar a conocer los temas abordados en las sesiones de la COEYEC, en el período que se informa.
- Informar los trabajos desarrollados vinculados a la planeación, organización, análisis y reflexiones de las actividades llevadas a cabo en coadyuvancia con las diversas coordinaciones de la DOEEC, Unidades de Comunicación Social y área de infraestructura de la UNITIC.

Marco normativo

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley Electoral; 35 y 36 del Reglamento Interior, la DOECC, es el encargado de llevar el registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del instituto electoral. Asimismo, ministrar el financiamiento público a los partidos políticos y candidaturas independientes, y se encarga de la preparación, capacitación, organización y desarrollo de las elecciones, encargado de supervisar, durante los procesos electorales; la integración, instalación y funcionamiento de las JED y CED; elaborar y personalizar los formatos de toda la documentación electoral, proveyendo la documentación y materiales electorales; al igual que respecto al desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

De igual manera, es responsable de planear, dirigir supervisar los programas de organización electoral y educación cívica; así como, proponer las políticas y criterios técnicos a los que se sujetarán; coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la programación de actividades en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana.

El ejercicio de las atribuciones antes mencionadas, así como las demás que le confiere la ley y el reglamento antes referidos, la dirección las realiza, de manera coordinada, a través de sus Coordinaciones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

En consideración de lo anterior, la DOECC rinde el informe de las actividades realizadas correspondientes al mes de septiembre de 2025.

Coordinación de Organización Electoral

Durante el mes de diciembre de 2025, la Coordinación de Organización Electoral realizó actividades sustantivas orientadas a la conclusión de trabajos técnicos, el cumplimiento de metas del Servicio Profesional Electoral, la capacitación institucional y la atención de requerimientos externos.

1. Estudios, estadísticas y productos técnicos

- Se concluyeron las **tablas estadísticas de resultados electorales** del Proceso Electoral Local Extraordinario para Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024–2025, mismas que fueron entregadas a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica para su posterior envío al Instituto Nacional Electoral.



- Se concluyó el **estudio muestral de votos válidos, nulos y votos reservados** correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024, para su sometimiento a consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica.

2. Cumplimiento de metas del Servicio Profesional Electoral

a) Meta DESPEN-4 (Primer Bloque 2025–2026)

- Se impartieron **seis pláticas informativas** en materia de organización electoral, con el objetivo de dar a conocer las actividades que realizan el INE y los Organismos Públicos Locales en la organización de procesos electorales federales y locales, de la siguiente manera:
 - Tres pláticas en el **Instituto Superior de la Sierra**.
 - Dos pláticas en la **Universidad Popular de la Chontalpa**.

- Una plática en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sede Villa Vicente Guerrero, Centla.
- Se realizó la **revisión y calificación de los cuestionarios** aplicados en dichas pláticas.
- Se elaboraron **bases de datos por institución educativa**, así como la digitalización de cuestionarios y listas de asistencia, para la integración del soporte documental correspondiente a la meta.

Meta para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE, periodo septiembre 2025 a agosto 2026.

Meta DESPEN-4 (Fecha de inicio de la meta 01/09/2025-Fecha de término de la meta 31/08/2026)

NÚMERO DE PLÁTICAS DE META: 12		META CONCLUÍDA: 16 PLÁTICAS			
No.	Universidad	Municipio	Fecha de aplicación	Población Atendida	Pláticas impartidas
1	Universidad Autónoma de Chapingo, Unidad Regional Universitaria Sursureste	Teapa	Miércoles 12 de noviembre de 2025	30	1
2	Universidad Tecnológica de Tabasco	Centro	Miércoles 19 de noviembre	60	2
3	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), Unidad Académica Sede	Tacotalpa	Lunes 24 de noviembre de 2025	32	1
4	Instituto Tecnológico de la Chontalpa	Nacajuca	Miércoles 26 de noviembre de 2025	96	3
5	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), Unidad Académica Villa Tamulté de las Sabanas	Centro	Miércoles 26 de noviembre de 2025	30	1
6	Universidad Politécnica del Golfo de México	Paraiso	Jueves 27 de noviembre de 2025	60	2
7	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, (ITSS)	Teapa	Martes 2 de diciembre de 2025	138	3
8	Universidad Popular de la Chontalpa	Cárdenas	Miércoles 3 de diciembre de 2025	60	2
9	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), Unidad Académica Villa Vicente Guerrero	Centla	Jueves 4 de diciembre de 2025	30	1
		Total		536	16

b) Meta DESPEN-21 (Segundo Bloque 2025–2026)

- Se realizaron **trabajos de limpieza del material electoral**, con la finalidad de elaborar el inventario correspondiente, como parte del cumplimiento de la meta establecida.

3. Capacitación y sensibilización institucional

- Se asistió a la ponencia “**La normalización de la violencia, alzando la voz desde la actividad jurisdiccional**”, impartida por la Dra. Lorena Denis Trinidad, Magistrada del Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Circuito.



- Asimismo, se asistió a la conferencia “**Los derechos humanos en el marco constitucional**”, impartida por el Dr. Jesús Jiménez Jiménez, en el marco del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** y de la campaña **16 Días de Activismo 2025**.

4. Atención a requerimientos externos

- Se enviaron los **acuerdos relativos a la aprobación de la documentación y materiales electorales** del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024–2025, en atención a la solicitud de información formulada por la **Asociación Mexicanas de Consejeras Estatales Electorales**.

Coordinación de Educación Cívica

Durante el mes de diciembre de 2025, la Coordinación de Educación Cívica desarrolló actividades orientadas al cierre operativo del Programa Elecciones y Consultas Escolares 2025, la implementación de la votación digital en el ámbito escolar, la evaluación del Programa y la producción de materiales cívicos.

1. Jornada Electoral Escolar Digital Escuela Secundaria Técnica No. 49

En diciembre se llevó a cabo la jornada electoral escolar en la Escuela Secundaria Técnica No. 49, mediante la modalidad de **votación digital**, desarrollada en dos turnos.

a) Capacitación previa a Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Escolar

- Fecha:** 3 de diciembre de 2025.

- **Contenido:** uso del aplicativo digital de votación, simulación de la jornada, procedimientos de apertura y cierre de casilla, así como verificación de la información contenida en los testigos de resultados generados por el sistema.
- La capacitación se realizó de manera anticipada para garantizar el adecuado dominio del dispositivo y del flujo operativo por parte del alumnado designado como funcionariado de casilla escolar.



b) Jornada Electoral Escolar – Turno matutino

- **Fecha:** 4 de diciembre de 2025.
- **Modalidad:** Votación digital.
- **Resultados:** 589 votos emitidos, resultando ganadora la *Planilla Roja*.
- **Participación:** 589 de 697 estudiantes inscritos en la lista nominal del turno matutino.





c) Jornada Electoral Escolar – Turno vespertino

- **Fecha:** 4 de diciembre de 2025.
- **Modalidad:** Votación digital.
- **Resultados:**
 - Planilla Azul: 107 votos.
 - Planilla Negra: 125 votos (ganadora).
 - Candidatura no registrada: 1 voto.
 - Votos nulos: 4.



- Total de votos emitidos: 237.

La experiencia desarrollada en este plantel permitió poner nuevamente en operación el mecanismo de votación digital diseñado en coordinación con la UNITIC, registrando niveles elevados de participación y una adecuada apropiación de la herramienta por parte del alumnado y del funcionariado de casilla escolar.



2. Evaluación del Programa Elecciones y Consultas Escolares 2025

a) Encuesta de satisfacción y percepción cívica

- Se habilitó el **formulario electrónico** dirigido al alumnado participante en las jornadas cívicas escolares, con el propósito de recabar información relativa a:
 - la satisfacción con la organización de la jornada;
 - la comprensión del valor del voto libre y secreto;
 - la percepción de transparencia en el conteo de votos; y

- la identificación de aprendizajes en valores cívicos.
- La muestra de evaluación estará integrada por las y los estudiantes que respondan el formulario, permitiendo obtener insumos cuantitativos y cualitativos para el fortalecimiento del Programa.



b) Integración de expedientes y sistematización de resultados

- Se avanzó en la **integración de expedientes completos** de las jornadas electorales escolares, para su incorporación al Sistema Institucional de Archivos.
- Se continuó con la **sistematización de resultados** para la elaboración del Informe Final del Programa, consolidando información por plantel, modalidad de votación y tipo de ejercicio.

3. Producción de materiales cívicos y apoyo institucional

a) Diseño de infografías informativas

- Se elaboraron **infografías sobre agrupaciones políticas**, dirigidas a públicos generales y juveniles, con el objetivo de explicar de manera clara qué son, cuál es su función y en qué se diferencian de los partidos políticos.
- Dichos materiales fueron remitidos a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica para su revisión y posterior difusión institucional.



b) Gestión documental

- En seguimiento a las obligaciones en materia de archivo, se inició la **organización interna de los expedientes** del Programa Elecciones y Consultas Escolares 2025, a fin de asegurar su correcta clasificación, resguardo y consulta futura.

4. Valoración general

El mes de diciembre marcó el **cierre operativo del ciclo de jornadas electorales escolares 2025** y el inicio formal de la fase de evaluación del Programa. La implementación de la votación digital en la Escuela Secundaria Técnica No. 49 evidenció que el Instituto cuenta con condiciones técnicas y metodológicas para desarrollar ejercicios de participación escolar apoyados en tecnologías de la información, manteniendo altos niveles de participación y garantizando resultados confiables.

Asimismo, la puesta en marcha de la encuesta de satisfacción y percepción cívica permitirá contar con un diagnóstico sistemático que contribuirá al fortalecimiento del Programa como una estrategia permanente de formación ciudadana temprana.

Coordinación de Participación Ciudadana

Durante el mes de diciembre de 2025, la Coordinación de Participación Ciudadana desarrolló actividades sustantivas orientadas a la capacitación institucional y ciudadana, el seguimiento de metas colectivas, la generación de información para indicadores de gestión, la participación en programas institucionales y la atención de solicitudes de información.

1. Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana

a) Presentación de la plataforma de capacitación

- Se realizó la presentación de la plataforma que integra los cursos del Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana, ante las Coordinaciones de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, con el objetivo de recibir observaciones y retroalimentación previa a su implementación.

b) Cartas descriptivas de capacitación

- Se remitieron las cartas descriptivas de las capacitaciones dirigidas tanto a la ciudadanía como al personal del Instituto, en las que se establecen los objetivos formativos, contenidos temáticos y el cronograma de actividades, orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y al ejercicio de los derechos político-electORALES.

Actividades	Período
Invitación al personal	Del 11 al 16 de enero del 2024
Registro de participantes	Del 17 al 22 de enero de 2024
Inicio del curso	02 de febrero del 2024
Fin del curso	03 de marzo del 2024
Evaluación, clausura y entrega de Certificados	Del 02 al 13 de marzo de 2024

Módulo	Período
Funcionalidades del sistema electoral	Del 02 al 06 de febrero del 2024
Identificación de actos de címparo	Del 09 al 13 de febrero de 2024
Reserva de votos y puntos de recuento	Del 16 al 20 de febrero del 2024
Identificación de votos válidos y nulos	Del 23 al 29 de febrero del 2024

2. Meta Colectiva DECEyEC-2 (ENCÍVICA 2024–2026)

a) Registro de acciones operativas

- Se realizó el registro en la plataforma MOSE 2.0 de las tres cédulas de acciones operativas validadas por la DECEyEC, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024–2026.

b) Reporte de resultados y avances

- Se capturaron en la plataforma MOSE 2.0 los resultados de la acción operativa implementada en 2024.
- Asimismo, se registraron los avances operativos correspondientes a dos acciones operativas consideradas como implementadas durante el ejercicio 2025.

3. Indicadores de gestión

- Se recopiló y procesó la información de las actividades realizadas por la Coordinación, para la elaboración del reporte de avance de los indicadores de gestión considerados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025.

4. Programa Elecciones y Consultas Escolares 2025

- Se colaboró en la realización de la actividad “**Elecciones y Consultas Escolares 2025**”, modalidad digital, llevada a cabo en la Escuela Secundaria Técnica No. 49, ubicada en Parrilla II, municipio de Centro, Tabasco, registrándose la participación de 826 estudiantes.



5. Coordinación interinstitucional y reuniones de trabajo

a) Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica

- Se participó en la reunión de trabajo entre Coordinaciones de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, para dar seguimiento a temas relacionados con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) y con el Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TARJETA INFORMATIVA

Reunión de trabajo entre coordinadores de la Dirección de Organización Electoral para dar seguimiento a los temas relacionados con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) y el Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana

Fecha: 26 de diciembre de 2025
Hora: 14:00 horas
Lugar: Sala roja de la cámara de sonido

Desarrollo de la reunión

- Participantes: Coordinadores de la Dirección.
- Temas central:

Revisión y organización de la información requerida por la AMCEE, vinculada al Proceso Electoral Local Extraordinario para el Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025.

Revisión de los contenidos y la programación del Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana.

- Documentos analizados:
 - Información sobre elecciones locales y reforma judicial.
 - Guía para observadores electorales (versión final).
 - Acuerdo CE-2023/01 sobre el Plan de Promoción de la Participación Ciudadana.
 - Información sobre la coordinación entre la Dirección de Organización Electoral y la Plataforma de Móvil del IEPC Tabasco.
- Puntos tratados:
 - Integración y revisión de los contenidos que responden a las preguntas de la AMCEE.
 - Validación de anexos y lineamientos para garantizar paridad y transparencia en el proceso.
 - Evaluación de la programación del Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana.
 - Revisión de las evaluaciones del Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana.

Acuerdos

1. Integrar en un solo anexo la información para su envío oficial. (**En espera del formato**)
2. Coordinar con la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica para homologar criterios en futuras solicitudes.
3. Se compartirán las preguntas de los módulos del Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral y Participación Ciudadana a las coordinaciones a efectos de validar su estructura y respuesta.

b) Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE)

- Se remitió para su conocimiento y trámite el Informe de la AMCEE correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024–2025, integrado con información proporcionada por las Coordinaciones de la DOEEC, respecto de los temas de su competencia.

Informe integrado: Elección del Poder Judicial Local de Tabasco 2024-2025

1. Introduction

Referencia: Capítulo 10 del Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024-2025, que establece la creación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como la realización de la Jornada Electoral Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, la cual se efectuará el domingo 1 de junio de 2025.

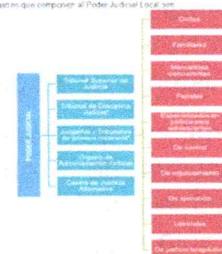
2. Reforma judicial social

12.1. ¿Cuándo se concretó la reforma judicial?

El 16 de diciembre de 2024 se publicó el Decreto 800 que establece la Constitución local de Tabasco en materia de Poder Judicial, determinando la renovación del 50% de Magistraturas del TSE, la elección de 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina de la Justicia Administrativa y la elección de 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina de la Justicia Penal.

Judicial y el 50% de Jueces y Juezas de paz.

3. Configuración del Poder Judicial en el Estado 3.1. ¿Cómo se integra el Poder Judicial de Tabasco?



c) Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)

- Se participó en la reunión de trabajo convocada por la **Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN**, para dar seguimiento a las actividades de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2025 – agosto 2026.

6. Gestión documental

- En calidad de Responsable de Archivo de Trámite, se requisitó y remitió el inventario y la guía de archivo documental solicitados por la Coordinación de Archivos, en cumplimiento de las disposiciones en materia archivística.

7. Atención de solicitudes de información

- Se elaboró el oficio DOEEC/CPC/066/2025, en atención a la solicitud de información con folio 530511500008525, relativa a los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación local, remitiéndose la respuesta correspondiente en formato editable.



Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos:

Durante el mes de diciembre de 2025, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos desarrolló actividades sustantivas vinculadas con el seguimiento al proceso de constitución de partidos políticos locales, la administración de prerrogativas, la atención ciudadana y la coordinación interinstitucional.

1. Seguimiento al proceso de constitución de partidos políticos locales

a) Registro, control y validación de afiliaciones

- El 1 de diciembre se realizó la captura de datos de la asamblea distrital celebrada en el Distrito 15, Huimanguillo, correspondiente a la organización *Unión Democrática por Tabasco, A.C.*, llevada a cabo el 30 de noviembre, en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales.
- Asimismo, se solicitó la compulsa de las personas afiliadas ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE y se remitió la documentación correspondiente a la Oficialía Electoral para la elaboración del acta respectiva.
- Durante todo el mes de diciembre se atendieron de manera permanente las Mesas de Control en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos del INE, dando seguimiento a:
 - las afiliaciones registradas por las organizaciones en proceso de constitución como partidos políticos locales, y
 - las afiliaciones y ratificaciones correspondientes al Partido de la Revolución Democrática Tabasco.

b) Atención de duplicidades de afiliación

- Mediante los oficios CPPP/479/2025 y CPPP/494/2025, se solicitó a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica gestionar la notificación al Partido Morena respecto de las duplicidades detectadas con una organización política, conforme a lo establecido en el numeral 122 de los Lineamientos aplicables.

c) Integración de expedientes

- El 15 de diciembre, mediante oficio CPPP/502/2025, se entregó a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica el expediente de la organización en proceso de constitución como Partido Político Local.

2. Coordinación interinstitucional y difusión institucional

- El 1 de diciembre, se solicitó a la UNITIC la actualización de información en el sitio web institucional y a la Unidad de Comunicación Social la actualización de datos en el micrositio de constitución de partidos políticos locales, así como la difusión en redes sociales de las asambleas distritales realizadas y del número de afiliaciones procedentes.
- El 16 de diciembre, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la difusión en redes sociales de infografías informativas relacionadas con el registro de Agrupaciones Políticas Locales en la entidad.

3. Atención ciudadana y asesoría

- El 3 de diciembre, se brindó asesoría a un ciudadano interesado en conocer los requisitos legales aplicables a las candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027.
- El 16 de diciembre, se otorgó asesoría a una ciudadana interesada en conocer los requisitos legales para la constitución de agrupaciones políticas locales.

4. Informes y ministración de prerrogativas

- El 5 de diciembre, mediante oficio CPPP/488/2025, se entregó a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica el Informe de financiamiento público a partidos políticos nacionales y partido político local correspondiente al mes de noviembre de 2025.
- El 5 de diciembre, se remitió también el Informe de actividades del proceso de constitución de partidos políticos locales.
- El 17 de diciembre, mediante oficio CPPP/505/2025, se entregó a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica el Informe de financiamiento público correspondiente al mes de diciembre de 2025.

5. Ministración de prerrogativas a partidos políticos

- Entre el 1 y el 10 de diciembre de 2025, se remitió a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica la documentación consistente en recibo original y copia simple de la credencial para votar de la persona comisionada por cada partido político, con el objeto de realizar las gestiones conducentes para la ministración del financiamiento público ordinario correspondiente al mes de diciembre de 2025, para los partidos políticos nacionales acreditados y el partido político local registrado ante el Consejo Estatal.

ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

Partido Político	Oficio de solicitud de recibo	Cantidad aprobada (Acuerdo CE/2024/094)
PT	CPPP/482/2025	\$ 556,849.71
MC	CPPP/487/2025	\$ 574,021.34
PVEM	CPPP/490/2025	\$ 560,299.02
MORENA	CPPP/492/2025	\$ 2,591,966.46
PRI	CPPP/496/2025	\$ 394,777.27
PRD TABASCO	CPPP/498/2025	\$1,279,805.41

Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica:

Durante el mes de septiembre de 2025, la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica (DOEEC) desempeñó un papel fundamental en la coordinación general, supervisión técnica y apoyo estratégico de las actividades desarrolladas por las Coordinaciones adscritas a su estructura operativa.

En el ejercicio de sus funciones sustantivas, esta Dirección llevó a cabo diversas acciones orientadas a garantizar la adecuada operatividad institucional. Entre dichas acciones se incluyeron tareas de planeación, seguimiento y supervisión de las actividades operativas vinculadas con la organización electoral y los programas de educación cívica.

Paralelamente, se gestionaron diversos trámites administrativos ante otras áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con el propósito de agilizar procedimientos internos, facilitar la obtención de recursos materiales y humanos, y asegurar la eficiencia operativa de las Coordinaciones Distritales y centrales.

En este mismo sentido, se brindó apoyo técnico y administrativo para la elaboración de informes y reportes institucionales, en congruencia con las atribuciones y responsabilidades de la Dirección. Esta labor contribuyó a la adecuada integración de documentación que da cuenta del seguimiento de las actividades sustantivas de la DOEEC.

Adicionalmente, se dio seguimiento a las solicitudes realizadas por las Coordinaciones, atendiendo tanto requerimientos ordinarios como aquellos derivados de necesidades operativas, dando respuesta de manera oportuna y

conforme a los cauces institucionales a las solicitudes emitidas por la superioridad inmediata, manteniendo una relación basada en el respeto a la jerarquía y en los principios de colaboración interinstitucional.

Respecto a las actividades realizadas como Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica (COEYEC), esta Dirección brindó acompañamiento a los trabajos y líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 de dicha Comisión, así como a las acciones derivadas del Convenio General de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las cuales, en el periodo que se informa, se reporta lo siguiente:

Dentro de las labores de la COEYEC esta contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica y democrática, así como al cumplimiento de las funciones electorales del Instituto. Es por ello que dicha comisión, llevo a cabo la siguiente sesión:

Sesión Extraordinaria

09 de diciembre de 2025

En la cual fueron presentados, tratados y aprobados lo siguientes asuntos:

- Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025;
- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe del estudio muestral a las boletas electorales de las elecciones municipales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024: características de marcación votos nulos y votos reservados;
- Presentación y aprobación, en su caso, Informe Final que rinde la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco 2025





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Informe del estudio muestral a las
boletas electorales de las elecciones
municipales utilizadas en el Proceso
Electoral Local Ordinario 2023 – 2024:
características de marcación votos
nulos y votos reservados

Diciembre 2025



Informe mensual que rinde la Dirección de Organización Electoral y
Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de
Tabasco, correspondiente al mes de diciembre 2025.



INFORME FINAL QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO COEYEC / 2025

TABLA DE CONTENIDO	
1. GLOSARIO	3
2. PRESENTACIÓN	4
3. MARCO JURÍDICO	5
4. OBJETIVOS	6
5. SESIONES REALIZADAS POR LA COEYEC	7
6. REUNIONES DE TRABAJO, PREVIA A SESIONES	9
7. PROYECTOS DE ACUERDO TRATADOS Y APROBADOS	10
8. ACTAS DE SESIONES APROBADAS	11
9. INFORMES PRESENTADOS	12
10. ASISTENCIAS A LAS SESIONES	13
11. ACTIVIDADES COEYEC	14
12. RED CIUDADANA	15
13. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	17
14. INFORME DE ACTIVIDADES - ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026	18
15. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES	19



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COEYEC

Oficina No. COEYEC-ST/REG-1422021

Correspondencia: Tabasco 200, Col. Centro, 86000 Villahermosa, Tabasco.

Mrs. Elizabeth Nava González
Comisionada Presidenta del IEPC, Tabasco
Presidenta

Por este medio, informo a usted que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica de la Secretaría Técnica General Electoraria en la que participa el Comisionado Presidente, el informe que le informa sobre los informes que se presentaron en mencionado organismo.

• Informe de evaluación a las autoridades electorales de los alcances y resultados del trabajo en el Proyecto Electoral Local (Proyecto 2023 - 2024), considerando las metas establecidas.

• Informe que hace la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica de los órganos electorales y de Participación Ciudadana en Tabasco.

En su oficina de trabajo, señala el Comisionado Presidente de la COEYEC, en su calidad de Secretario Técnico, en virtud de los artículos 113 numeral 5 de la Ley Electoral y de Partido Políticos del Estado de Tabasco, y el artículo 20 numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Congreso Estatal, ante el presidente del organismo respectivo, informa y señala, sobre demanda y mediante correo electrónico de los informes antes mencionados.

Lo anterior para que, por su condición, sean remitidos a las Comisiones Técnicas, integradas por el Comisionado Presidente, para su consideración, dentro de su función dentro de su organismo.

En otro particular, se envía un cordial saludo.



Atentamente

Ricardo Araiza González

Director de Organización Electoral y Educación Cívica

